



FUNDACIÓN
RODRÍGUEZ-ACOSTA

**CONVOCATORIA BECAS DE PAISAJE
FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-ACOSTA**

La Fundación Rodríguez-Acosta de Granada, en cumplimiento de uno de sus fines fundacionales, viene promoviendo a través de una ya larga trayectoria la difusión y fomento de las Bellas Artes, constituyendo uno de sus principales objetivos la ayuda y el estímulo para la formación de nuevas generaciones de artistas en su formación.

Para ello ha venido poniendo y pone a disposición de los alumnos de las distintas facultades de Bellas Artes de España, y desde el año 1960, una residencia de artistas destinada a tal fin, convocando, anualmente, seis becas de pintura.

Constituye el espíritu de estas becas ofrecer la posibilidad a estudiantes de Bellas Artes para que puedan desarrollar la modalidad pictórica del género "paisaje", residiendo en un entorno excepcional como es la ciudad y el paisaje de Granada, tanto en su plural y rica vertiente monumental y artística como en la que ofrece la naturaleza en sus alrededores y, en general, en toda la región. Por lo tanto, es condición deseable que aquellos artistas estudiantes que se seleccionen hayan demostrado, en sus tareas académicas, méritos constatados por sus profesores de haber ejercido, de modo notable, la interpretación pictórica de la naturaleza en su forma de reconocida y genérica acepción, el "paisaje".

En esta cincuenta edición de las becas de paisaje, esta Fundación pretende recuperar, restablecer y consolidar el carácter para el que fueron creadas: "la práctica de la pintura en el ejercicio o disciplina de la interpretación pictórica de la naturaleza", siempre dentro de una personal y libre interpretación artística, o estética, pero desde un aspecto referido al paisaje de Granada.

Para el logro de los fines expuestos la Fundación Rodríguez-Acosta establece una convocatoria e invita a participar a las distintas Facultades de Bellas Artes de España bajo las siguientes bases:



FUNDACIÓN
RODRÍGUEZ-ACOSTA

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera: La Fundación Rodríguez-Acosta invita a las distintas Facultades de Bellas Artes de España para que seleccionen, cada una de ellas, un máximo de tres expedientes de entre sus alumnos de segundo y tercer ciclo de Bellas Artes, aspirantes a las Becas de Paisaje en su Residencia de Artistas en Granada.

Segunda: Las Facultades de Bellas Artes, presentarán la documentación de los candidatos, antes del día 10 de mayo (fecha límite), en la siguiente dirección: Fundación Rodríguez-Acosta, Callejón Niños del Rollo, nº 8, 18009, Granada.

Tercera: Las facultades enviarán la siguiente documentación de los alumnos seleccionados:

- Datos del participante: nombre, fecha y lugar de nacimiento, domicilio actual, dirección de correo electrónico, número de teléfono así como una fotocopia de su D.N.I.
- Expediente académico, diploma de estudios, cursos, formación, exposiciones, becas, premios, distinciones, y demás méritos que aleguen.
- Documentación gráfica, compuesta por un máximo de 10 fotografías de los trabajos de los dos últimos años, detallando en centímetros las dimensiones de cada una de las obras.



FUNDACIÓN
RODRÍGUEZ ACOSTA

Cuarta: De entre todos los aspirantes de las distintas facultades, un jurado elegirá seis artistas, así como tres suplentes, según su criterio, que habrán de disfrutar de las becas en

Granada en el verano de 2012, atendiendo a la brillantez de sus expedientes, la calidad de sus trabajos y por las experiencias contraídas en el ejercicio pictórico con referencia al paisaje.

Quinta: El jurado encargado de conceder estas becas será designado por el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y estará formado por tres representantes de la propia Fundación, dos miembros de las Facultades de Bellas Artes, un crítico o competente en materia de arte y un artista de reconocido prestigio, siendo su fallo inapelable.

Sexta: La resolución de estas becas se comunicará a las facultades con anterioridad al día 5 de junio, para conocimiento de los interesados.

Séptima: Las becas se convocan para dos turnos de mes y medio de duración cada uno de ellos, para los meses de verano (julio-agosto-septiembre), en número de 3 artistas por turno, y llevan aparejada una dotación económica de 750,00 € cada una, pagaderas en dos fracciones, así como su estancia gratuita, durante el periodo asignado, en la casa-residencia de artistas, dentro del recinto de museos y jardines de la sede de la Fundación Rodríguez-Acosta en la colina de la Alhambra de Granada.

La dotación económica de estas becas estará sujeta a las deducciones correspondientes según las leyes vigente

Octava: El becario se compromete a realizar su trabajo de acuerdo con su formación y personalidad, bajo cualquier criterio estético y libremente, pero atendiendo a la



FUNDACIÓN
RODRÍGUEZ-ACOSTA

práctica pictórica que implica una interpretación referencial, visual o anímica de la imagen que ofrece el natural. Finalizada la estancia, la Fundación de mutuo acuerdo con el becario, seleccionará una de las obras realizadas durante el disfrute de la beca, que pasará a formar parte de la colección permanente de la Institución.

Novena: Al finalizar el período de estancia, la Fundación, con el asesoramiento de los miembros del jurado, realizará una selección de las obras y estudios realizados por cada artista en razón a la calidad y originalidad de sus trabajos, y a la circunstancia de que se acomoden al espíritu y fin señalados. Con la obra seleccionada, se organizará una exposición en la sala de exposiciones de la Fundación Rodríguez-Acosta.

Décima: La Fundación Rodríguez-Acosta pide la colaboración de las distintas Facultades de Bellas Artes informándoles que tendrán dos representantes en el jurado encargado de la selección de las becas de paisaje, designados por los respectivos Decanos siguiendo el orden alfabético de las mismas, y corriendo a cargo de la Fundación los gastos que esto pudiera ocasionar.

Undécima: La Fundación Rodríguez-Acosta recabará la presencia en Granada, durante el periodo de disfrute de las becas, desde el día uno de julio al cinco de octubre, de un artista de reconocido prestigio para que ejerza la función de tutoría y orientación en las tareas creativas y de estudios de los distintos becarios

Granada, marzo de 2012.